



ACTA NÚMERO VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las dieciséis horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quórum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario (\$)	Total (\$)
100,000		COD. 85805099006017 TIQUETES DE \$0.12 P/MERCADO	TIQUETES	\$0.0105	\$1,050.00
20		VIALIDADES DE \$3.43	TALONARIO	\$10.000	\$200.00
5,000		AVISOS DE COBRO COMUNES	C/U	\$0.1000	\$500.00
TOTAL					\$1,750.00

Y se Autoriza la erogación de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,750.00)**, para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fondo Común. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Las incapacidades presentadas por el Empleado -----(Electricista), incapacidades que fueron extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social en las cuales se identifica que no generan subsidio por parte del ISSS; II) Que la situación médica del empleado anteriormente mencionado es delicada siendo diagnosticado con pie diabético izquierdo más enfermedad arterial más angioplastía y que de él depende su núcleo familiar, y con dichas incapacidades se le perjudica económicamente; III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interno de Trabajo de esta Alcaldía Municipal, que literalmente dice: "Para aquellos trabajadores que estuvieren sujetos al Régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, la municipalidad les reconocerán el porcentaje del salario que devengue el trabajador que no sea cubierto por el Instituto Mencionado, en concepto de subsidio. Por tanto, este Concejo Municipal con la finalidad de garantizar los derechos del empleado -----, en uso de sus facultades legales **ACUERDA: I)** Autorizar a la Tesorera Municipal el pago de los salarios y retenciones completos correspondientes al mes de junio del corriente año al empleado -----; **II)** Autorizar a Recursos Humanos las remisiones de planillas



correspondientes a las cotizaciones de AFP e ISSS del empleado -----, correspondiente al mes de junio del corriente año. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	ANA DEYSI PEREZ VDA DE GUZMAN	CONTRIBUCION ECONOMICA A LA ADESCO DE COLONIA ROBERTO EDMUNDO GONZALEZ LARA EL CUAL SERA UTILIZADO PARA LA COMRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION QUE SERAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DE LA COLONIA	\$ 2,057.70	56303
2	CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A DE C.V	COMPRA DE CUATRO LLANTAS PARA LA UNIDAD DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS PARA EL CAMION RECOLECTOR PLACA N2011	\$ 760.00	54109
3	ALVARO ERNESTO VASQUEZ MARTINEZ	PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOS PLACAS - -----, ----- LAS CUALES SON UTILIZADAS POR LA UNIDAD DE ACUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	\$ 47.44	54302
4	BENJAMIN JOSUE CERNA MEJIA PETWASH	PAGO POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA VETERINARIA PARA UN PERRITO ATROPELLAD Y UN PERRO ATACADO POR UN PUERCO ESPIN	\$ 162.00	54399
6	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO POR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 1,580.88	54110
7	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE TREINTA CAMISAS MANGA LARGA Y ESTAMPADAS ADELANTE Y ATRÁS PARA EL	\$ 298.32	54104



		PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
8	ELEAZAR ARISITIDES PAIZ COREAS	CONTRATACION DE SERVICIOS MUSICALES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE A REALIZARSE EL DIA 17 DE JUNIO DE 2023	\$ 2,777.78	54399
9	JOSE REINALDO RAMIREZ VASQUEZ-COMERCIAL VASQUEZ	COMPRA DE REGALOS PARA RIFAR EN CELEBRACIONES ESPECIALES, (DIA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, DIA DEL MAESTRO, ENTRE OTROS)	\$ 1,545.00	54314

COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
1	EDGAR ANTONIO AVILÉS ALVARENGA	PAGO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIFERENTES UNIDADES DE RECOLECCIÓN	\$ 1,677.75	54110
2	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DONACIÓN	\$ 1,041.51	54199
3	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ALQUILER DE SILLAS PARA EVENTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 1,435.53	54199-54101-54104-54399

COMUNIQUESE.-

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.



Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.